



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publicará en Madrid *cuantas veces sea necesario*.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio: ciento cincuenta milésimas de escudo mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, un escudo por trimestre.—Filipinas, un escudo y doscientas milésimas, también por trimestre.

ADVERTENCIAS.

Con objeto de que tengan una colección del MEMORIAL las oficinas de los terceros batallones, se remitirán en lo sucesivo á los regimientos 94 números, en lugar de 93 que se remesaban, verificándolo en el correo de hoy de los publicados en el presente mes.

Los Sres. Jefes de los cuerpos remitirán á esta Dirección sin pérdida de correo, relacion nominal de los cabos y soldados de los suyos respectivos, que tengan el oficio de encuadernador.

Dirección general de Infantería.—2.^o Negociado.—Circular número 160.—Por Real orden de 11 del actual, se ha servido S. M. disponer que los Subtenientes comprendidos en la adjunta relacion pasen en concepto de supernumerarios á los batallones de cazadores que se designan.

Lo digo á V... para su conocimiento y el de los interesados que dependen del cuerpo de su mando; debiendo tener efecto el alta y baja respectiva en la revista de Mayo próximo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de Abril de 1867.—
FERNANDEZ SAN ROMAN.

RELACION QUE SE CITA.



PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	DESTINOS.	
			CUERPOS.	SITUACION.
Príncipe 3.....	Sub. tes	D. José Casanova y Palomino.....	Cataluña 1....	Leganés
»	»	D. Segundo García y Martín.....		
»	»	D. José Lozano y Ochando.....		
Estremadura.....	»	D. Juan Fernández y Díaz.....		
»	»	D. Tomás Moreno y López.....		
Mallorca 13.....	»	D. Juan San Pedro y Cea.....		
Reemplazo en Albacete.	»	D. Enrique Navarro y Rodríguez.....		
»	»	D. Rafael Pérez y Briz.....		
»	»	D. Manuel Solís y Capacete.....		
»	»	D. Domingo Giron y Moragrega.....		
Mallorca 13.....	»	D. Narciso Fuentes y Sánchez.....	Madrid 2.....	Aranjuez
»	»	D. Enrique Cialdini y Fabregat.....		
»	»	D. Vicente Pereira y Morante.....		
América 14.....	»	D. Luis de la Plaza y Caballero.....		
»	»	D. Eduardo Fernández García.....		
Infante 5.....	»	D. Modesto Noriega y Sebastián.....	Barcelona 3....	Aranjuez.
»	»	D. Manuel López Sagredo y Sánchez...		
Burgos 36.....	»	D. Ricardo Alonso Serrano.....		
Mallorca 13.....	»	D. Nicasio Gutiérrez y Moreno.....		
»	»	D. Sisto Herrero y Robles.....		
Navarra 25.....	»	D. Ramon Santos y Campolaya.....		
»	»	D. Enrique Porrás y Flaquer.....		

Constitucion, 29.....	»	D. Buenaventura Luna y Prieto.....	Barbastro 4....	Valladolid.
	»	D. Eduardo Alcázar y Lopez.....		
	»	D. Felipe Navarro y Buergo-Cangas...		
	»	D. Julian San Cristóbal y Diaz.....		
Castilla 16.....	»	D. Luis Alcalá y Candon.....		
	»	D. Tomás Gonzalez y Fernandez.....		
Africa 7.....	»	D. Jacinto Iglesias y Marin.....		
	»	D. Modesto Veloso y Cid.....		
Reina 2.....	»	D. César Banolo y Folgueras.....		
	»	D. Francisco Palacio y Giral.....		
	»	D. Mariano Perez y Gallego.....		
Princesa 4.....	»	D. José Infante y Ruela.....	Talavera 5....	Gracia.
	»	D. Gerónimo Garayosa Esparza.....		
	»	D. Luis Montorio y Florit.....		
Infante 5.....	»	D. Anacleto Iracheta y Zurutuza.....		
Saboya 6.....	»	D. Felipe Vicente y Ascarza.....		
	»	D. Emilio Chacon y Raquedanol.....		
Cantabria 39.....	»	D. Augusto Valera y Freuller.....		
	»	D. Julian Lopez y Megías.....		
	»	D. José del Cerro y Oliva.....		
Valencia 23.....	»	D. Manuel Moreno y Perez.....	Tarifa 6.....	Sevilla.
	»	D. Antonio Crespo y Martinez.....		
	»	D. Estéban Morales y Rodriguez.....		
Gerona 22.....	»	D. Marcelino Gonzalez Lobato.....		
	»	D. Luis Garcia Alpuente.....		
	»	D. Francisco Valles y Armengol.....		
Zamora 8.....	»	D. Ignacio Anton y Penedo.....		
	»	D. Máximo Burgos y Unzueta.....		
	»	D. Ramon Fernandez Navarrete.....	Chiclana 7.....	Valencia.
San Fernando 11.....	»	D. Antonio Portela y Rodriguez.....		
Soria 9.....	»	D. Domingo Echarri y Gurrupogui.....		
Príncipe 3.....	»	D. Eusebio Parrados y Mateos.....		

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	DESTINOS.	
			CUERPOS.	SITUACION.
Burgos, 36.....	Sub. ^{tes}	D. Manuel Castellon y Cortés.....	Figueras, 8....	Madrid.
Principe, 3.....	»	D. José Morales de Rada.....		
Iberia, 30.....	»	D. Manuel Senosiain y Corzo.....		
Borbon, 17.....	»	D. Manuel Lopez y Neira.....		
Estremadura, 15.....	»	D. Manuel Garcia y Gordon.....		
Iberia, 30.....	»	D. Ricardo Ugarte y Vassallo.....		
Murcia 37.....	»	D. José Muñoz y Estéban.....		
San Fernando, 11.....	»	D. Marcelino Calvo y Aparicio.....		
Cuenca, 27.....	»	D. Luis Azara y Lopez Heredia.....		
América, 14.....	»	D. Matías Marin y Fernandez.....		
Reemplazo en Valencia.	»	D. Frutos Vazquez y Parra.....	Ciudad-Rod.º, 9.	Idem.
Isabel II, 32.....	»	D. Pedro Ruiz y Galan.....		
	»	D. Felipe Sabater y Prats.....		
	»	D. Rafael Alamo y Castillo.....		
	»	D. José Garcia y Urquijo.....	Alba de Tormes.	Leganés.
	»	D. Luis Muñoz y Ros.....		
	»	D. Federico Asensio y Montero.....		
	»	D. José Polo y Ruiz.....	Arapiles 11.....	Madrid.
	»	D. José Lopez y Torrens.....		
	»	D. José Riquelme Salamanca y Butigier..		
	»	D. José Santapau y Martinez.....		
	»	D. Rafael Santapau y Martinez.....		
	»	D. Ricardo Calzada y Jimenez.....		
	»	D. Eustaquio Gonzalez y Seguínaño....		

Isabel II, 32.....	»	D. Domingo Recio Martinez.....	Arapiles, 11...	Madrid.
	»	D. Mariano Perez del Rayo.....		
	»	D. Justo Fernandez Juarrero.....		
Africa, 7.....	»	D. Natalio Odena y Ugalde.....	Baza, 12.....	Aranjuez.
	»	D. Francisco Aguado y Rivera.....		
Almansa, 18.....	»	D. Julian Fernandez Ulibarri.....		
	»	D. José Moya y Moya.....		
Guadalajara, 20.....	»	D. Julio Carbó y Tuller.....		
	»	D. Emilio Arrandez y Velilla.....		
	»	D. Juan García y Garcia.....	Simancas 13...	Algeciras.
Cantabria, 39.....	»	D. Enrique Prats y Murdel.....		
	»	D. Adolfo Lasso y Criado.....		
	»	D. Juan Frenillo y Palacios.....		
Bailen, 24.....	»	D. Francisco Infante y Moreno.....		
	»	D. Felipe Armiña y Losada.....		
	»	D. Francisco Alvarez Builla.....		
Borbon, 17.....	»	D. Fernando Vilches y Vilches.....		
Aragon, 21.....	»	D. Juan Blanes y Lueg.....		
	»	D. Miguel Tenorio y Algrave.....		
América, 14.....	»	D. Cándido Macías y Sanz.....	Las Navas 14..	Vf. ^a del Panad.
	»	D. José Cabello y Negrera.....		
Soria, 9.....	»	D. Carlos Perez y Saez.....		
Zaragoza, 12.....	»	D. Gregorio Vargas y Velez.....		
Luchana, 28.....	»	D. Arturo Castellano y Velarde.....		
Sevilla, 33.....	»	D. José Echavarria y Castañeda.....		
Isabel II, 32.....	»	D. José Serrate y Baron.....		
	»	D. Antonio Aguera y Marin.....		
Málaga, 40.....	»	D. Victor Giron y Mendez.....		
	»	D. Manrique Perez Miguelini.....		
	»	D. Juan García y Garcia.....	Vergara, 15....	Granada.
Albuera, 26.....	»	D. Antonio Valenzuela Martinez.....		
	»	D. Juan Rodriguez y Garcia.....		

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	DESTINOS.	
			CUERPOS.	SITUACION.
Albuera, 26.....	»	D. Celestino San Juan y Gil.....	Vergara, 15...	Granada.
	»	D. Juan Mazo y Mazo.....		
	»	D. Jacinto Ozores y Silva.....		
Rey 1.....	»	D. Adolfo Coton y Pimentel.....	Antequera, 16.	Coruña.
	»	D. Benito Alvarez Alvarez.....		
	»	D. Francisco Corbeira y Tejeiro.....		
	»	D. Juan Fernandez de Castro.....		
	»	D. Antonio Fernandez y Diaz.....		
Córdoba 10.....	»	D. Andrés Diaz y Garcia.....	Llerena, 17....	Valladolid.
	»	D. José Plateiro y Garrido.....		
	»	D. Lino Diaz y Garcia.....		
Castilla 16.....	»	D. Ricardo Alonso y Garrido.....		
	»	D. Carlos Flores Abrales.....		
Guadalajara 20.....	»	D. Fernando Cuervo y Garcia.....	Segorbe, 18....	Sevilla.
	»	D. Vicente Troteaga y Garcia.....		
Cantábria 39.....	»	D. Fidel Jimenez Breton.....		
	»	D. Antonio Garcia Jaen.....		
	»	D. Adalberto Eguia y Lopez.....		
Fijo de Ceuta... ..	»	D. Federico Ramos Ravé.....	Mérida, 19.....	P. ^{ma} Mallorca.
	»	D. Juan Saracho y Garcia.....		
	»	D. Francisco Perez Orejuela.....		
América, 14.....	»	D. Francisco Espinosa y Cañete.....		
	»	D. Ricardo Vidal y Zaragüeta.....		
Galicia 19.....	»	D. Julio Seguí y Sala.....		
	»	D. Luis Alguacil y Naco.....		

TERCER NEGOCIADO.—RETIROS.

Por Reales despachos de fecha 9 y 26 de Marzo próximo pasado, se conceden los siguientes:

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO MENSUAL.	RESIDENCIA.
Coronel.....	D. Baltasar Gomez y Gonzalez.....	207'000	Orense.
Cor. graduado T. C.	Rafael Rubio y Lloret.....	172'000	Valencia.
Teniente Coronel..	Antonio Ojeda Savedra.....	162'000	Soria.
Otro.....	Nicanor Colubi y Batlle.....	162'000	Barcelona.
Otro.....	Ginés Casanova y Soler.....	162'000	Zamora.
Otro.....	Fernando Reymat y Morlins.....	162'000	Barcelona.
Otro.....	José Tenorio y Perea.....	118'800	Ronda (Málaga.)
Otro.....	Francisco de Benito y Huet.....	162'000	P. de S. ^{ta} María (Cádiz).
Comandante.....	Nicanor Tornosa y Cortés.....	144'000	Barcelona.
Teniente Coronel..	Julian Cañizares y Martinez.....	162'000	Valencia.
Otro.....	Joaquin Ortiz y Serrano.....	162'000	Zaragoza.
Otro.....	José Mendivis y Borreguero.....	162'000	Barcelona.
Otro.....	Vicente Cánovas y Aledo.....	162'000	Totana (Murcia).
Otro.....	José Fociños de Valenzuela.....	162'000	S. Martin de Dornelas (Pont. ^a).
T. C. Comandante.	Alejandro Berbiela é Irigoyen.....	144'000	Zaragoza.
Comandante.....	Narciso Lopez Bernagosi.....	144'000	Barcelona.
Otro.....	Torcuato Ochoa y Zurana.....	134'400	Guadix (Granada).
Otro.....	Guillermo Martin y Costales.....	115'200	Zamora.
Otro.....	Santiago Galvez Cañero y Gallo.....	144'000	Valladolid.
Otro.....	Gaspar Arribalaga y Laza.....	124'800	Azcoitia (Guipúzcoa).
Otro.....	Francisco Carrion y Aviñó.....	124'800	Chiva (Valencia).
Otro.....	Juan Castro Ivela é Hidalgo.....	124'800	Madrid.

Comandante.....	D. Victoriano Ponte y Rodriguez.....	144'000	Burgos.
Otro.....	José Lopez de la Rosa y Ponce.....	144'000	Ronda (Málaga).
Otro.....	José Calvet y Balaig.....	144'000	Ferrol (Coruña).
Otro.....	Antonio del Hierro y Cossio.....	144'000	Sevilla.
Otro.....	Claudio Gonzalez Domenech.....	144'000	Ciudadela Menorca (Baleares.)
Capitan.....	Calisto Fernandez de Castro.....	90'000	Anguero (Santander).
Otro.....	José Lopez Viñardely.....	40'000	Sevilla.
Otro.....	Jorge Navarro y Caballero.....	84'000	Junilla (Murcia).
Otro.....	José Crescini y Ureta.....	72'000	Málaga.
Otro.....	Pascual Torines y Rodriguez.....	90'000	Valencia.
Otro.....	Guillermo de Herro y Barandalla.....	40'000	Habana (Isla de Cuba).
Otro.....	Leon Dueñas Gutierrez.....	125'000	Villasanchiro (Burgos).
Otro.....	Genaro Mulero y Marin.....	90'000	Monterrubio de la Serena (Bad.ª)
Otro.....	Francisco Hurtado de Mendoza.....	40'000	Málaga.
Cap. Teniente.....	Martin Mendez Castro.....	26'000	Sobrado de Triller (Orense).
Teniente.....	José de las Cuevas y Teran.....	19'500	Orense.
Subt.º Sargento 1.º	Lázaro San Roman y Alonso.....	»	Muria (Zamora).

Dirección general de Infantería.—7.º Negociado.—Circular número 161.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 28 de Marzo próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Inspector General de Carabineros lo siguiente:—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E., fecha 23 de Noviembre del año próximo pasado, en el que consulta si á los individuos de tropa del cuerpo de su cargo que han contraído matrimonio antes de ingresar en el mismo, ocultando su verdadero estado al ser filiados les corresponde la aplicación del Real decreto de indulto de 13 de Agosto último, se ha dignado resolver, de conformidad con lo espuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 23 del mes actual, que debe ser aplicable el mencionado Real decreto de indulto á los individuos que procedentes de la clase de paisanos, ó de la de licenciados del ejército, han ingresado en las filas ocultando su estado de casados, por tener en cuenta S. M. que la espresada falta no es mayor que la de haber contraído matrimonio sin el competente permiso, á la cual puede asimilarse.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que trascribo á V... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de Abril de 1867.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Dirección general de Infantería.—4.º Negociado.—Circular número 162.—Accediendo á las instancias que han promovido á mi autoridad los individuos relacionados para el pase á la segunda reserva, he tenido por conveniente destinarlos á las comisiones que en la misma se marcan, con arreglo al art. 3.º del Real decreto de de 24 Enero próximo pasado, y mediante la renuncia que han hecho de los 200 escudos.

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma para conocimiento de los interesados, y á fin de que por quien proceda se les dé de alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de Abril de 1867.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Reg.º Luchana.	Cabo 1.º	Salvador Rojas Sanz.....	Com. Valencia
Caz. Barcelona.	Idem.	José Azcona Pascual.....	Valladolid.
Llerena.....	Soldado	Joaquin Gonzalez Rodriguez.	Oviedo.
Madrid.....	Idem	Miguel Domingo Silvestre...	Castellon.
Idem.....	Cabo 1.º	Antonio Sanchez Yañez.....	Ciudad-Real.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular número 163.—He tenido por conveniente acceder á las instancias que han promovido á mi autoridad los respectivos hermanos mayores de los individuos relacionados, y en su consecuencia destinarlos á los cuerpos que en la misma se marcan, para que sirvan al lado de los mismos, por hallarse comprendidos en Reales órdenes vigentes. En su consecuencia, procederá V... á darlos de alta y baja en la próxima revista de comisario.—Madrid 25 de Abril de 1867.—Dios guarde á V... muchos años.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	DESTINOS.
Regt.º Rey 1.º...	Sold.º	Francisco Gonzalez Murcia...	Bailen, 24.
Idem América, 14.	»	Miguel Calpi Nevot.	Luchana 28.
Idem Bailen, 24..	»	Anton Riesgo Diaz.....	Principe, 3.
Idem.....	»	Antonio Lopez Vega.....	Almansa 18.
Idem Sevilla, 33..	»	Marcelino Serrano Blazquez..	Chiclana; 7.
Idem Leon, 38...	»	Juan Perez Lopez.....	Estrem. ^a 15.
Caz. Figueras, 8..	»	Manuel Fernandez Murillo...	Cantabria 39
Idem Baza, 12...	»	Antonio Fuentes Martin.....	F. de Ceuta.

Dirección general de Infantería.—10.º Negociado.—Circular número 164.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 10 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Aproximándose la época de suspension de embarque para las Antillas, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, queda en suspenso el transporte para América de Jefes, Oficiales é individuos de tropa que por primera vez fuesen destinados á aquellos ejércitos.

2.º Además del alistamiento ordinario de soldados para los de Cuba y Puerto-Rico, que se suspendió por Real orden de 4 de Diciembre de 1865, se prohíbe durante dichos meses la admision de recluta por los depositos de bandera.

3.º Los Jefes y Oficiales en espectacion de embarque verificarán su presentacion en Cádiz antes de fin del mes actual, aun cuando no hubiese terminado el plazo concedido al efecto; pero si existiese alguno que no hubiera sido nombrado para determinada vacante ó no lo fuesen por medida gubernativa, podrá continuar en la Península durante los cuatro meses citados, sin goce de sueldo, como en situacion de licencia para prorogar su embarque, y dependiente de la clase de espec-

tantes á buque, á cuyo fin darán el oportuno conocimiento al Capitan General de Andalucía las autoridades del punto donde tengan su residencia, sin cuyo permiso no podrán variarla.

4.º Los Jefes de los depósitos de Ultramar podrán conceder licencia durante dicho periodo, sin goce de haber, á los individuos de tropa de sus cuadros respectivos, cuyo número les sea autorizado por el Jefe de la Comandancia central, con presencia de las necesidades del servicio.

5.º De igual permiso podrán disfrutar los Jefes y Oficiales de dichos depósitos, con autorizacion de los Capitanes Generales respectivos, solicitada por conducto de la Comandancia central, disfrutando durante este tiempo del medio sueldo de sus respectivos empleos.

6.º Por las referidas autoridades se dará cuenta á este Ministerio del resultado de las disposiciones contenidas en los artículos 3.º, 4.º y 5.º, dictándose por las mismas las órdenes oportunas para que la permanencia en los depósitos durante la época mencionada de individuos de todas clases, se reduzca á los que no hayan podido embarcar por causas muy justificadas.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 25 de Abril de 1867.

Fernandez San Roman.

NEGOCIADO DEL COLEGIO.

S. E. aprueba que en el batallon cazadores de Madrid sea director de todas las academias y encargado de la de Oficiales el Teniente Coronel primer Jefe D. Francisco Mallen y Más, de la de sargentos el Capitan D. Antonio Rodriguez Sierra; de la de cabos el Ayudante Don Vicente Gísdal é Ipas; y de la de alumnos el Teniente D. Ramon Casanova y Mariscal.